



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00018179- -UNC-ME#FO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2025-102-E-UNC-DEC#FO;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008);

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2025-102-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Biól. Liliana María MANCA (Leg. 25.372) en el cargo de Profesora Asistente DSE en la Cátedra de Microbiología e Inmunología "A" del Departamento de Patología Bucal, Área Medicina Bucal a partir del 16-02-2025 y hasta el 20-02-2026, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad.

ARTÍCULO 2º.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

nk/jf